



REQUISITOS PARA SOLICITAR ANUENCIA MUNICIPAL PARA TRAMITAR LA LICENCIA DE ALCOHOLES

Los requisitos que a continuación enlistan son necesarios para solicitar el permiso requerido, en términos de los artículos 99 fracción XLI y 102 fracción XVII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco.

1. Solicitud en original y copia dirigida al Presidente Municipal en turno, con atención al titular de la Subdirección de Ejecución Fiscal y Fiscalización en turno, con copia para la titular de la Dirección de Finanzas en turno, especificando el domicilio donde pretende tener la Licencia de Alcoholes.
2. Copia de Identificación Oficial vigente de persona física y/o representante legal.
3. Copia del Estudio de Prefactibilidad Positivo expedido por la Dirección General de Fiscalización del Gobierno del Estado.
4. Copia de la Constancia de Protección Civil expedida por la Unidad de Protección Civil del Ayuntamiento.
5. Copia del Registro Federal de Contribuyentes, con actividad compatible con el negocio.
6. Copia de la Escritura Pública o Contrato de Arrendamiento del predio o local donde se pretende establecer el negocio.
7. Copia del Recibo de Pago del Impuesto Predial al día.
8. 4 fotografías por dentro y fuera del establecimiento comercial.
9. Croquis de la ubicación del establecimiento.
10. Copia del Poder Notarial del Apoderado o Representante Legal de la empresa.
11. Copia de la Constancia de Uso de Suelo expedida por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
12. Copia de la Constancia de No Alteración al Entorno Ecológico, expedida por la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, en caso de que la actividad del establecimiento lo requiera.
13. Copia de la Licencia de Funcionamiento Comercial expedida por la Subdirección de Ejecución Fiscal y Fiscalización del H. Ayuntamiento de Centro.